

LA USURA Y EL DELITO

Fernando Carrión M.

La usura es el cobro excesivo por un préstamo de dinero, que se realiza con formas poco reguladas, en contextos de necesidad extrema y en ámbitos donde la banca privada no llega, ni le interesa llegar. Esta modalidad de crédito -llamada “chulco”- ha aparecido con fuerza en el país gracias a la visibilización de los mecanismos violentos de cobro.

Se conoce muy poco de esta realidad, aunque moviliza cuantiosos recursos y tiene muchos incautos, que caen ante la desesperación por captar recursos para salir al paso. Es parte de la economía informal de nuestro país y como tal juega un rol clave. Está relacionada con la migración irregular (coyoterismo), con el comercio callejero, con los lugares de compra-venta de productos robados (“cachinerías”), así como con su expresión inversa: las pirámides (Notario Cabrera). El conjunto de este sistema, según cálculos preliminares, maneja no menos de 500 millones de dólares al año.

En el sistema la usura juega un rol fundamental: inyecta recursos para el funcionamiento del conjunto de la economía informal, de manera informal-ilegal, para darle vitalidad y estabilidad. Para cumplir con ese rol, los recursos que cuenta se originan en otros sectores ilegales (pirámides, narcotráfico) y se destinan al funcionamiento de un sistema que tiene mucho riesgo (escasas garantías) y alta elasticidad por los vaivenes de las actividades estacionales (navidad, entrada a colegios), el control de la autoridad (decomisos, lugares prohibidos) y la alta liquidez (dinero diario), lo cual le convierte en un nicho perfecto para la demanda de dinero de origen dudoso pero de fácil acceso.

Frente a esta realidad los usureros tienen que organizarse bien; por un lado, para captar los recursos que se destinarán al crédito y, por otro, para promover la oferta y luego para cobrar los montos convenidos con las personas demandantes. Por eso en Medellín, Cali y otras ciudades colombianas se han organizado las llamadas “oficinas de cobro”, que son entidades que dirigen sus actividades a las casas de prostitución, a los expendedores de micro tráfico de droga, a las casas de juego y, también, a la usura; para lo cual no escatiman el uso de mecanismos ilegales, violentos y altamente eficientes como son: el chantaje, extorsión, secuestro, amenaza e intimidación. La lógica de la usura se afianza en tres principios: paga diario, gota a gota y tierra de nadie que se rompe cuando el moroso no paga y cuando la información periodística lo denuncia.

Esta lógica es posible porque funciona un circuito informal-delictivo que articula actividades mercantiles de distinto tipo, bajo lo que podría denominarse un “sistema económico interdelictivo”. Ello es posible porque el Estado no llega para establecer políticas de control y mucho menos al sistema bancario le interesa estos mercados; con lo cual los sectores populares se quedan en la indefección o presos de la usura.

¿Cómo enfrentar este tema de índole económico? ¿Porqué hacerlo policialmente si se trata de un fenómeno típicamente económico? Parece necesario que el Estado dicte dentro de sus políticas económicas algunas estrategias dirigidas a que el sistema financiero se reforme con el fin de que los recursos puedan canalizarse hacia estos sectores de la economía, de tal manera de romper la relación perversa entre la oferta de crédito ilegal y la demanda de recursos de las personas que no adquieren la condición de sujetos de crédito.